

## CASA DE DESCANSO – SAN ANTONIO DE ARREDONDO

Nuevamente, la Casa de San Antonio de Arredondo ha tenido una temporada exitosa. Aproximadamente 450 personas han disfrutado de un merecido descanso en nuestra hermosa casa. Como es habitual, el clima de fraternidad y alegría ha reinado en todos los contingentes, reiterando una práctica sana y agradable. De la misma manera, los compañeros que asistieron al Hotel Antares de Mar del Plata y a la Colonia de Vacaciones de Biale Masse, ambos de la Federación, volvieron satisfechos con la atención recibida.



# UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

Afiliada a la FATIDA (Federación Argentina de Trabajadores de Imprenta, Diarios y Afines)  
Adherida a la CGT Regional Córdoba

Enero y Febrero de 2012



Estrenamos la película "Industria Argentina"



Estado de alerta en  
Talleres Gráficos  
La Moneda SAICyF – Offset Nis



Conflicto en Gráfica Gran  
Sinergia SA

# MARCHEA 24 DE MARZO

18:30HS. COLÓN Y CAÑADA

A 35 AÑOS DEL GOLPE CIVICO MILITAR

SI HAY MEMORIA HAY FUTURO

LA LUCHA ESTA EN NUESTRAS MANOS

LEON GIECO 15HS. PUNTUAL

ESPACIO PARA LA MEMORIA

"LA PERLA"

RUTA NACIONAL N° 20 KM. 12

## Mesa de Trabajo

POR LOS DERECHOS HUMANOS DE CORDOBA

BOLETIN INFORMATIVO 210

IX Congreso Provincial de los trabajadores gráficos  
28 y 29 de Abril de 2012 en San Antonio de Arredondo

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – MEMORIA Y BALANCE

Sábado 28 de abril de 2012 - 09.00 horas

Casa de Descanso de la UOGC (Ruta Provincial N° 14 - San Antonio de Arredondo)

## Boletín Informativo Nro. 210 Enero y Febrero de 2012

Órgano de Difusión  
de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa  
(Personería Gremial 559)  
y la Obra Social del Personal de la  
Industria Gráfica de la Provincia de Córdoba  
(RNOS 00020-8)

Domicilio Legal: Artigas 60  
Tel./Fax: 0351-4238079 / 4236538 - 5000 CORDOBA

### COMISION DIRECTIVA UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

|  |                           |
|--|---------------------------|
| Secretario General                                   | BUSTOS Ilda               |
| Secretario Adjunto                                   | ORTIZ Hugo Dante          |
| Secretario de Organización                           | ZALAZAR José Luis         |
| Secretario Gremial                                   | MARTINEZ Rubén            |
| Prosecretario Gremial                                | ALBORNOZ Luis Ramón       |
| Secretario del Interior                              | CHIAVASSA Roberto Ernesto |
| Secretario de Acción Social                          | GONZALEZ Ramona Nélida    |
| Secretario Tesorero                                  | RAMELLA Cristian Félix    |
| Secretario Protesorero                               | SANTILLAN Alberto         |
| Secretario de Actas, Prensa,<br>Propaganda y Cultura | VIDELA Aldo Dante         |
| Primer Vocal Titular                                 | BAZAN BARRIONUEVO Vilma   |
| Segundo Vocal Titular                                | TORRES Jorge Raúl         |
| Tercer Vocal Titular                                 | VIAS Sergio Isidro        |
| Cuarto Vocal Titular                                 | MORENO José Andrés        |
| Quinto Vocal Titular                                 | URREA Diego Fernando      |
| Primer Vocal Suplente                                | RUFFINO Orfilio Vicente   |
| Segundo Vocal Suplente                               | BRIZUELA Hugo Adrián      |
| Tercer Vocal Suplente                                | FARIAS Héctor Paulino     |
| Cuarto Vocal Suplente                                | BATISTUTA Héctor Ariel    |
| Quinto Vocal Suplente                                | DIAZ Juan Carlos          |

### COMISION REVISORA DE CUENTAS – TITULARES

|                            |                         |
|----------------------------|-------------------------|
| Primer Revisor de Cuentas  | RODRIGUEZ César Omar    |
| Segundo Revisor de Cuentas | AGUIRRE Eduardo Marcelo |
| Tercer Revisor de Cuentas  | TISERA Luis Alberto     |

### COMISION REVISORA DE CUENTAS – SUPLENTES

|                            |                           |
|----------------------------|---------------------------|
| Primer Revisor de Cuentas  | LOCICERO Antonio Salvador |
| Segundo Revisor de Cuentas | OCHOA Omar Fernando       |
| Tercer Revisor de Cuentas  | ARESE José Matías         |

### CONGRESALES A LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LA IMPRENTA, DIARIOS Y AFINES

|                           |                           |
|---------------------------|---------------------------|
| Primer Congreso Titular   | BUSTOS Ilda               |
| Segundo Congreso Titular  | ORTIZ Hugo Dante          |
| Tercer Congreso Titular   | MARTINEZ Rubén            |
| Cuarto Congreso Titular   | CHIAVASSA Roberto Ernesto |
| Quinto Congreso Titular   | ALBORNOZ Luis Ramón       |
| Primer Congreso Suplente  | VIAS Sergio Isidro        |
| Segundo Congreso Suplente | RODRIGUEZ César Omar      |
| Tercer Congreso Suplente  | MELO Carlos Alberto       |
| Cuarto Congreso Suplente  | AVILA Jorge Ariel         |
| Quinto Congreso Suplente  | VEGA Jorge Enrique        |

### DELEGADOS A LA COMISION NEGOCIADORA DE CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO

|                           |                         |
|---------------------------|-------------------------|
| Primer Delegado Titular   | BUSTOS Ilda             |
| Segundo Delegado Titular  | ORTIZ Hugo Dante        |
| Tercer Delegado Titular   | MARTINEZ Rubén          |
| Primer Delegado Suplente  | RODRIGUEZ César Omar    |
| Segundo Delegado Suplente | ZALAZAR José Luis       |
| Tercer Delegado Suplente  | RUFFINO Orfilio Vicente |

### COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL LEONES

|                    |                        |
|--------------------|------------------------|
| Secretario General | DOLCE Sergio Eduardo   |
| Secretario Gremial | MOLINA Gustavo Jorge   |
| Tesorero           | VALINOTTI Walter David |
| Primer Vocal       | BUSTOS Gustavo Eduardo |
| Segundo Vocal      | MATAS Mercedes María   |

### COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL VILLA MARIA

|                    |                          |
|--------------------|--------------------------|
| Secretario General | ORELLANO Domingo A.      |
| Secretario Gremial | ARMONTI Carlos Humberto  |
| Tesorero           | BAUDINO ERRASTI Cristian |

### COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL RIO CUARTO

|                    |                      |
|--------------------|----------------------|
| Secretario General | ZALAZAR José Luis    |
| Secretario Gremial | BARBERO Marcos José  |
| Tesorero           | MUÑOZ Julio César    |
| Primer Vocal       | BORDON Darío Jesús   |
| Segundo Vocal      | MANSILLA Juan Carlos |

### COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL RIO TERCERO

|                    |                        |
|--------------------|------------------------|
| Secretario General | GASPAR Boris Alejandro |
| Secretario Gremial | YANES Gustavo Ariel    |
| Tesorero           | BAEZ José Pedro        |

### COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL SAN FRANCISCO

|                    |                          |
|--------------------|--------------------------|
| Secretario General | RODRIGUEZ César Omar     |
| Secretario Gremial | BURGENER Cristian Fabián |
| Tesorero           | REARTES Julio César      |
| Primer Vocal       | MAMET Marcelo Angel      |
| Segundo Vocal      | LESCANO Diego Roberto    |

### COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL VILLA DOLORES

|                    |                        |
|--------------------|------------------------|
| Secretario General | ALBORNOZ Luis Ramón    |
| Secretario Gremial | ARGUELLO Jorge Alberto |
| Tesorero           | FERREYRA Mario Sergio  |

### Consejo Directivo de la O.S.P.I.G.P.C.

Presidente: ORTIZ HUGO DANTE  
Vicepresidente: GONZALEZ NÉLIDA  
Tesorero: RAMELLA CRISTIAN FELIX  
1er. Vocal: CESAR OMAR RODRIGUEZ  
2do. Vocal: ALDO DANTE VIDELA  
3er. Vocal: SANTILLAN ALBERTO  
Comisión Revisora de Cuentas:  
Revisor de Cuentas: ALBORNOZ LUIS R.  
Revisor de Cuentas: DOLCE SERGIO E.  
Revisor de Cuentas: ZALAZAR JOSE LUIS

# LAS ISLAS MALVINAS



# SON ARGENTINAS

PAGINA WEB: [www.uogc.org.ar](http://www.uogc.org.ar)

CORREOS ELECTRONICOS:

[gremial@uogc.org.ar](mailto:gremial@uogc.org.ar)  
[graficoscba@hotmail.com](mailto:graficoscba@hotmail.com)  
[obrasocial@uogc.org.ar](mailto:obrasocial@uogc.org.ar)

## MALVINAS NO ES HOY, ES SIEMPRE

La última recuperación del suelo argentino comenzó el 2 de abril de 1982. Dentro del marco de una aventura ética, las islas Malvinas volvían a ser nuevamente accesibles, los peores tiranos de nuestra historia las habían recuperado "para todos los argentinos", como un acto reivindicatorio de su patriotismo. La algarabía invadía nuestras calles, la argentinidad nos reventaba el pecho. El invasor inglés instalado desde febrero de 1983, en una apropiación apoyada por los Estados Unidos y basada en protocolos norteamericanos, que tuvo al mando a John James Onslow y doblegó por la fuerza a Luis María Vernet, gobernador argentino en las islas, tenía su merecido.

Al fin, después de tanta opresión, el pueblo podía volver a recuperar su protagonismo. Así como en 1806 arrojando aceite hirviendo por los balcones, los porteños rechazaron y pusieron en fuga a las tropas inglesas que 45 días antes habían invadido Buenos Aires, Santiago de Liniers los vencía en el puerto de Buenos Aires, la reconquista fue una realidad y un hecho histórico y a veces poco valorado en estos días. Así también como el acontecimiento del Gaucho Rivero en agosto de 1833 quien intentara recuperar la soberanía, y la operación Cóndor llevada a cabo por un puñado de jóvenes de la juventud peronista el 28 de septiembre de 1966 y finalmente traicionados por otro, Juan Carlos Onganía, que en lugar de valorar el gesto los apremió con prisión y juicio social.

Pero en 1982 no le importó a nadie que fuera un acto de improvisación y de locura. Lo irracional y temerario se confundía con valentía y coraje. Sólo setenta y cuatro días después la desazón, la tristeza y el pesimismo, invadieron a los mismos que vivaban a Galtieri en Plaza de Mayo. Las tropas argentinas, después de haber sufrido 649 bajas se rendían frente al poderoso. Tan sólo 255 británicos habían sido muertos en combate.

Para aquellos militares de la dictadura, bastó la rendición de sus armas y las actas protocolares para considerar terminada la guerra. Fueron "machos e ideólogos" con su propio pueblo. Frente a los ingleses depusieron armas, coraje y moral. Sin embargo, para con el pueblo argentino en su conjunto, no.

Si bien los militares son parte del pueblo de la Nación argentina, aquellos militares no lo fueron.

Esta tierra pujante y victoriosa, sólo se alza en la voz de su pueblo que a fuerza de sobrevivir y resistir a los imperios se forjó cosmopolita. Por eso los habitantes de las islas Malvinas no son Kelpers (término peyorativo impuesto por Gran Bretaña a quienes dicen ser sus ciudadanos), son malvinenses y tan argentinos como los cordobeses, los puntanos, los fueguinos y los jujeños. No importa que hablen en dialecto inglés, en el Nea hablan guaraní y en el Noa, aymara y nuestros abuelos fueron rusos, italianos alemanes, españoles, etc. Los pueblos supieron siempre resolver los problemas que lo aquejaban. Los pueblos no se destruyen porque no se dejan convencer de su derrota. Los pueblos pueden disgregarse hasta que vuelven a juntarse, pero jamás desaparecer.

La lucha por recuperar la soberanía en esa porción de suelo argentino no terminó con la rendición de los militares del 82. La guerra puede ser armada o ideológica.

Las convicciones y las condiciones humanas que hacen a la cultura no se matan... no se pueden vencer, porque el argentino común no está convencido que los ingleses lo hayan vencido. No lograrán jamás convencernos que los habitantes de las islas, los argentinos malvinenses, Kelpers, tienen distancias culturales y no se sienten ciudadanos de nuestro país, y por eso seguiremos reafirmando que son argentinos y los invitamos a participar de proyectos integradores.

La actitud de la Presidenta de la Nación, al convocar a todos (también opositores) a la Casa de Gobierno a un acto en la Galería de los Patriotas Latinoamericanos por el tema Malvinas, destaca las condiciones e intenciones democráticas de su gobierno, frente a la militarización dispuesta por Gran Bretaña sobre la región sur del mundo, lo cual a las claras es una provocación.

Es de esperar, que la oposición no ejerza una traba desmesurada e ignorante, si lo hace no tiene en cuenta la situación grave que afecta al Estado argentino obstruido por una minucia partidaria y egoísta. La actitud del senador Luis Petcoff en instar a no concurrir a la cita presidencial, habla de la ceguera que los invade y los sigue llevando en picada hasta lo más profundo del abismo político.

Y la sociedad no perdona estos desaires.

**Jorge Rachid**

# INSPECCIONES, AUDIENCIAS Y CONFLICTOS GREMIALES

## TALLERES GRAFICOS LA MONEDA – OFFSET NIS: ESTADO DE ALERTA

Desde fines del año 2010, en que se anunció la venta de la mayoría del paquete accionario de la empresa (perteneciente a la señora Gladys Garrone, esposa de uno de los iniciadores de la misma y con la intervención algunos familiares), se agudizaron las dificultades que un tiempo habían comenzado a manifestarse a través del permanente atraso en el pago de los salarios.

Por entonces, se tomaba conocimiento sobre la irrupción de nuevos responsables (Alejandro Kempel, Carolina Malanca, Gustavo Cavalleris, entre otros), con la presencia –como empleado superior- del superconocido empresario gráfico Rodolfo Graziani, mientras permanecían como socios Víctor Caneri y Walter Bonifazzi. La presencia de Rodolfo Graziani, lamentablemente, no auguraba mejores etapas, a la luz de sus gestiones problemáticas, entre las que se cuenta la última en Rotagraf SA.

Hacemos este resumen para recordar el marco en que se han desenvuelto las actividades en esta empresa, que afectan a más de cincuenta trabajadores gráficos, incluyendo la sede de la ciudad de Leones.

En estos dos años, los atrasos en el pago de los salarios fueron permanentes, habiéndose producido también el traslado del taller a las instalaciones de la Avda. La Voz del Interior al 6000, abandonando el domicilio original de la calle La Rioja al 2000 en el barrio Alto Alberdi.

La situación fue empeorando, hasta llegar a estos últimos días, donde a través de las asambleas que se realizan asiduamente, los compañeros van exponiendo los retrocesos continuos de la empresa gráfica que fuera por años un ejemplo de desarrollo constante, reinversiones y prestigio en su actividad.

De ese pasado no muy lejano, pasamos a un presente donde lo único que se palpa es la incertidumbre sobre el futuro del taller y también sobre las reales intenciones de quienes compraron las acciones pero evidentemente sin intenciones de invertir o llevar adelante un proyecto empresario.

Ante este panorama, desde la UOGC, con la resolución de los compañeros, se han iniciado todas las acciones tendientes a preservar los derechos, lo que incluye la posibilidad de instar la intervención de los organismos que correspondan para evitar que se consuma alguna maniobra.

Esta situación ha sido denunciada ante el Ministerio de Trabajo, adonde han sido citados todos los intervinientes en la operación que concluyó con la irrupción de varias personas, ninguna de las cuales aparece ligada a la industria gráfica, lo que termina de configurar un panorama enrarecido.

Mientras tanto, los trabajadores y la UOGC se mantienen en estado de alerta.



## CORDOBA

**AMAUTA SA:** Inspección general constatándose la falta de pago en los haberes. Se intimó al pago y se citó a audiencia. La empresa se comprometió al pago de los haberes, por lo que se citó a nueva audiencia.

**ADVOCATUS SA:** Se constató el pago de los haberes adeudados en audiencia en el Ministerio de Trabajo. Asimismo se realizaron las reservas por la liquidación de los salarios.

**MEDIOS DEL INTERIOR SA:** Se llevaron a cabo las audiencias a los fines de constatar el pago de los salarios

de los trabajadores. La empresa presentó recibos de haberes de la cancelación de lo adeudado. Siguen las actuaciones con respecto a verificar el cambio societario de la empresa.

**GIGANTO IMPRESOS SRL:** Se realizó inspección a los fines que la empresa aclare situación de un trabajador despedido y verificar las recategorización requerida en oportunidades anteriores.

**PLOT SA:** Siguen las actuaciones con el pedido de recategorizaciones. A la vez, se constató el despido de un trabajador al que se le abonó la indemnización correspondiente.

## SAN FRANCISCO

**TRAVERSO HNOS. SRL:** Se realizó inspección general a los fines de verificar la documentación. Verificada la misma, se constató que existen diferencias en la liquidación de los haberes, por lo que se intimó al pago y se realizaron las reservas del caso. Siguen las actuaciones y el requerimiento.

**LA VOZ DE SAN JUSTO SRL:** Se llevó a cabo la audiencia en lugar de trabajo a los fines de verificar los recibos de haberes con las categorías solicitadas y el cumplimiento del acuerdo salarial. La empresa presentó los recibos de haberes cumpliendo con lo solicitado por lo que se archivó el expediente.

## MORTEROS

**BONETTO DANIEL ALBERTO:** Se realizó inspección a los fines de verificar categorías del personal. La empresa no tenía la documental requerida por lo que se citó a audiencia. En la audiencia llevada a cabo en Córdoba, la empresa presentó la documentación laboral donde se

constató insuficiencia en la liquidación de haberes. Se intimó a la regularización y se seguirán las actuaciones en lugar de trabajo.

Asimismo se convocó a la elección de delegados, estando la misma prevista para el martes 3 de abril, en el horario de las 11.00.

## LEONES

**BOGLIONE HNOS. Y BARRERA SRL:** Se realizó audiencia en lugar de trabajo a los fines de verificar el pago de los haberes, aguinaldo y vacaciones. La empresa no cumple con la normativa laboral, ya que si bien comunica los períodos vacaciones, no se ajustan a lo comunicado. Se dejó expresamente explicitado cómo debe proceder y en las próximas instancia será verificado.

ción general, relevando al personal y donde la firma solicitó plazos para la exhibición de la documentación laboral. La UOGC tomó conocimiento y requirió al funcionario que intime a la empleadora para que tenga y mantenga la documentación pertinente por la totalidad de los trabajadores para su posterior contralor, efectuando las reservas legales y convencionales.

## GRAFICA GRAN SINERGIA SA: LA JUSTICIA DICTO LA QUIEBRA Y LA LUCHA SIGUE

Gráfica Gran Sinergia SA, firma nacida hace dos años a raíz de la unificación de Alejandro Graziani y Gustavo Vaira (Vaira Impresiones SA), siguió su inevitable destino (por las condiciones de quienes la crearon) de fracaso.

Lamentablemente, la permanente irregularidad en el pago de los salarios y el cumplimiento de las condiciones laborales establecidas en el Convenio Colectivo de Trabajo no hacía augurar otro final.

Tanto los compañeros –que en demanda del respeto a sus derechos se mantuvieron en lucha y la ocuparon en varias oportunidades- como la UOGC, realizaron ingentes esfuerzos con miras a proponer soluciones para que la empresa saliera adelante. Se puede afirmar que en los últimos meses, fue únicamente la voluntad de los compañeros, la que permitió que siguiera produciendo.

La confusión patrimonial, las consecuencias de un “acuerdo” que nunca dio resultados positivos, la permanencia de varias figuras jurídicas irregulares, el desorden administrativo y la ausencia de una gestión empresarial seria, fueron llevando a este taller –una vez más- a una crisis irresoluble.

En diciembre de 2011 le fue solicitada la quiebra por la deuda de un financista. Sin ninguna acción por parte de sus responsables para impedirla, finalmente el 15 de marzo último, el juez Tale, de 13ª Nominación Civil y Comercial dictó la quiebra de la empresa.

Mientras esto ocurría, los compañeros se mantenían ocupando la sede de la empresa en resguardo de los bienes, ante la prolongada ausencia de los responsables, y seguían trabajando.

Al cierre de este Boletín Informativo, se iniciaron las gestiones ante la Justicia para que permita la continuidad de la producción para encontrar una solución para que permanezca la fuente de trabajo de treinta y cinco compañeros.

Una vez más, la UOGC asume el compromiso de permanecer firme luchando junto a los trabajadores.



## ESCALA SALARIAL SECTOR DIARIOS

| Categoría      | Agosto a Noviembre 2011            | Diciembre de 2011 a Marzo 2012     | Abril a Julio 2012                 |
|----------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
|                | Básico + Adicional No Remunerativo | Básico + Adicional No Remunerativo | Básico + Adicional No Remunerativo |
| A              | \$ 3783.10 + \$ 450.00             | \$ 3947.58 + \$ 520.00             | \$ 4112.06 + \$ 600.00             |
| B              | \$ 3274.48 + \$ 440.00             | \$ 3416.84 + \$ 510.00             | \$ 3559.21 + \$ 590.00             |
| B1             | \$ 3030.11 + \$ 430.00             | \$ 3161.86 + \$ 500.00             | \$ 3293.60 + \$ 580.00             |
| C              | \$ 2823.35 + \$ 420.00             | \$ 2946.11 + \$ 490.00             | \$ 3068.86 + \$ 570.00             |
| C1             | \$ 2515.81 + \$ 410.00             | \$ 2625.19 + \$ 480.00             | \$ 2734.58 + \$ 560.00             |
| D              | \$ 2206.82 + \$ 400.00             | \$ 2302.76 + \$ 470.00             | \$ 2398.71 + \$ 550.00             |
| Antigüedad     | \$ 28.69                           | \$ 29.94                           | \$ 31.18                           |
| Vale de Comida | \$ 32.50                           | \$ 34.00                           | \$ 35.00                           |

## ESCALA SALARIAL SECTOR OBRA

| CAT.               | Abril de 2011 |                 | Mayo a Julio de 2011 | Agosto a Noviembre de 2011 | Diciembre de 2011 | Enero a Marzo de 2012 |
|--------------------|---------------|-----------------|----------------------|----------------------------|-------------------|-----------------------|
|                    | Básico        | No Renumarativo |                      |                            |                   |                       |
| 10                 | 4795.29       | 719.29          | 5514.58              | 5754.34                    | 5946.16           | 6137.98               |
| 9                  | 4407.07       | 661.06          | 5068.13              | 5288.48                    | 5464.76           | 5641.04               |
| 8                  | 4071.84       | 610.78          | 4682.63              | 4886.23                    | 5049.09           | 5211.97               |
| 7                  | 3781.62       | 567.24          | 4348.87              | 4537.95                    | 4689.20           | 4840.47               |
| 6                  | 3492.71       | 523.91          | 4016.63              | 4191.26                    | 4330.97           | 4470.68               |
| 5                  | 3255.49       | 488.32          | 3743.82              | 3906.60                    | 4036.82           | 4167.04               |
| 4                  | 3071.82       | 460.77          | 3532.60              | 3686.19                    | 3809.06           | 3931.94               |
| 3                  | 2879.85       | 431.98          | 3311.83              | 3455.83                    | 3571.02           | 3686.21               |
| 2                  | 2747.32       | 412.10          | 3159.41              | 3296.78                    | 3406.67           | 3516.58               |
| 1                  | 2677.44       | 401.62          | 3079.06              | 3212.93                    | 3320.02           | 3427.12               |
| <b>Antigüedad</b>  | 32.13         |                 | 36.95                | 38.56                      | 39.84             | 41.13                 |
| <b>Vale Comida</b> | 39.01         |                 | 39.01                | 40.71                      | 42.06             | 43.42                 |

### Subsidios por fallecimientos y gastos de sepelio (Art. 56 y 57):

Hasta Junio de 2011: \$ 33.36 (\$ 16.68 a cargo de la empresa y \$ 16.68 a cargo del trabajador)

Desde Julio de 2011: \$ 41.70 (\$ 20.85 a cargo de la empresa y \$ 20.85 a cargo del trabajador)

### Importe de los beneficios a cargo de FATIDA

Hasta Junio de 2011: Subsidio por fallecimiento \$ 45.696.- - Subsidio por gastos de sepelio \$ 4.800.-

Desde Julio de 2011: Subsidio por fallecimiento \$ 57.100.- - Subsidio por gastos de sepelio \$ 6.000.-

### HORAS EXCEDENTES PARA EL AÑO 2012 – Sector Obra (art. 28 inc. E CCT 409/05)

| ENERO                        | ABRIL                        | JULIO                  | OCTUBRE                           |
|------------------------------|------------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| 194 Hs trabajadas            | 159 Hs trabajadas            | 185 Hs trabajadas      | 194 Hs trabajadas                 |
| 1 Feriado (1º Enero)         | 3 Feriados (2, 6 y 30 Abril) | 1 Feriado (9 Julio)    | 1 Feriado (8 Octubre)             |
| <b>203 TOTAL HORAS</b>       | <b>185 TOTAL HORAS</b>       | <b>194 TOTAL HORAS</b> | <b>203 TOTAL HORAS</b>            |
| FEBRERO                      | MAYO                         | AGOSTO                 | NOVIEMBRE                         |
| 167 Hs trabajadas            | 177 Hs trabajadas            | 193 Hs trabajadas      | 184 Hs trabajadas                 |
| 2 Feriados (20 y 21 Febrero) | 3 Feriados (1, 7 y 25 Mayo)  | 1 Feriado (20 Agosto)  | 1 Feriado (26 Noviembre)          |
| <b>185 TOTAL HORAS</b>       | <b>203 TOTAL HORAS</b>       | <b>202 TOTAL HORAS</b> | <b>193 TOTAL HORAS</b>            |
| MARZO                        | JUNIO                        | SETIEMBRE              | DICIEMBRE                         |
| 193 Hs trabajadas            | 175 Hs trabajadas            | 184 Hs trabajadas      | 167 Hs trabajadas                 |
| 1 Feriado (24 Marzo)         | 1 Feriado (20 Junio)         | (Garantía Horaria)     | 3 Feriados (8, 24 y 25 Diciembre) |
| <b>202 TOTAL HORAS</b>       | <b>184 TOTAL HORAS</b>       | <b>184 TOTAL HORAS</b> | <b>194 TOTAL HORAS</b>            |

## HACIA EL "IX CONGRESO PROVINCIAL DE LOS TRABAJADORES GRÁFICOS"

El sábado 17 de Marzo en nuestra sede de Leones, se llevó a cabo el Pre Congreso, con vistas a la realización del IX Congreso Provincial, a llevarse a cabo los días 28 y 29 de abril en San Antonio de Arredondo.

Los compañeros informaron sobre las situaciones particulares en sus lugares de trabajo, en especial los compañeros de Talleres Gráficos La Moneda SAICyF (Offset lis).

Se informaron temas importantes que apuntan a la discusión del próximo congreso, liquidación de haberes, conceptos sobre el convenio colectivo de trabajo, higiene y seguridad, y en qué estado se encuentra la discusión sobre el nomenclador de tareas y salarios.

Estuvieron presentes Diego Giraudo, Silvio Mazuecos, Luis Quinteros, María Salinas, Guillermo Quinteros, Franco Quinteros, Martín Dichiacho, Daniel Giraudo, Carlos Grandov, José Luis Nicola, Gustavo Molina, German Ramazzotti, Lorenzo Nicola y Enrique Guzmán. Desde Córdoba viajaron Christian Torresi, Héctor Ariel Batistutta, Nélide González, Roberto Chiavassa, Rubén Martínez y Hugo Dante Ortiz.



### IMPORTANTE APORTE DE LOS TRABAJADORES GRAFICOS DEL BOLETIN OFICIAL

Con la actitud que nos caracteriza a los trabajadores gráficos, recibimos con mucho entusiasmo la propuesta de algunos compañeros del Boletín Oficial, de aportar solidariamente para la compra de dos heladeras. El monto aportado logro cubrir gran parte del costo, mientras que el resto lo cubrió la UOGC.

Agradecemos la colaboración de los compañeros a saber: JORGE BEAS, JUSTINO BENAVIDEZ, ANTONIO BUSTAMANTE, MARIA LAURA CABRERA, SOILO CABRERA, JUAN CABRAL, GUILLERMO CARIBAU, MARTA FURLANI, OSCAR GARCIA, CLAUDIO HUESPE, JUAN MADERA, RUBEN MARTINEZ, JUAN MOYANO, RODOLFO ÑAÑEZ, JOSE ORTIZ y RAUL RODRIGUEZ.

## Nuevo Procedimiento para percibir la Asignación por Ayuda Escolar Anual

A través de la Resolución DE -Nº 606/2011 se implementa, a partir del Ciclo Lectivo 2012, un nuevo procedimiento para poder percibir la Asignación Familiar por Ayuda Escolar Anual. Esta resolución deroga la Resolución DE Nº 81/2007 mediante la cual los trabajadores, jubilados, pensionados, Beneficiarios de ART y de la Prestación por Desempleo que percibían la Ayuda Escolar Anual en forma anticipada quedaban exceptuados de presentar el certificado escolar de inicio de ciclo lectivo y/o el certificado de inicio de Tratamiento de Rehabilitación y/o Enseñanza Diferencial, a excepción de que ANSES se lo requiriera expresamente.

Por lo tanto a partir del año 2012 se deberá acreditar la asistencia de los menores y personas con discapacidad a los respectivos niveles de enseñanza o tratamientos de rehabilitación.

Si bien ANSES continuará efectuando la liquidación en forma anticipada al inicio de cada ciclo lectivo, los Trabajadores en relación de dependencia y los Beneficiarios de la Ley de Riesgos del Trabajo de Empresas incorporadas al SUAF, los Beneficiarios de la Prestación por Desempleo, del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), de las Pensiones no contributivas por invalidez y de las Pensiones Honoríficas para Veteranos de Guerra del Atlántico Sur que perciban esta asignación, deberán presentar obligatoriamente ante ANSES el Formulario PS 2.68 "Acreditación de Escolaridad / Escolaridad Especial" entre la fecha de inicio del ciclo lectivo / tratamiento de rehabilitación y el 31 de octubre de cada año.

### Importante

De no presentarse el Formulario mencionado hasta el 31 de octubre, ANSES procederá al descuento del pago efectuado.

Los trabajadores y los beneficiarios que no perciban en forma anticipada esta asignación, y siempre que tengan derecho al cobro de la Asignación Familiar por Hijo o Hijo con Discapacidad en algún mes del período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año, deberán presentar ante ANSES el Formulario PS 2.68 "Acreditación de Escolaridad / Escolaridad Especial" entre la fecha de inicio del ciclo lectivo / tratamiento y el 31 de octubre de cada año.

Los trabajadores dependientes de Organismos Públicos no se encuentran abarcados por la Resolución DE -Nº 606/2011, por lo tanto continuarán con el procedimiento vigente, debiendo presentar el certificado escolar / tratamiento de rehabilitación dentro de los 120 días a partir de la fecha de inicio del ciclo lectivo / inicio del tratamiento de rehabilitación correspondiente.

En caso que los alumnos concurren a Escuelas de Verano (inician el ciclo lectivo en los meses de agosto o septiembre), el plazo de presentación ante ANSES del Formulario PS 2.68 "Acreditación de Escolaridad / Escolaridad Especial" se extenderá hasta el 31 de diciembre de cada año.

Se recuerda que la Asignación por Ayuda Escolar Anual corresponde cuando los menores o personas con discapacidad concurren a Establecimientos Nacionales, Provinciales, Municipales o Privados (subvencionados o no), que se encuentren incorporados a la Enseñanza Oficial y sujetos a su fiscalización o adscriptos a la misma, en los cuales se imparta enseñanza por:

Nivel Inicial (desde los 45 días de vida), abarcando Jardines Maternales, Jardines de Infantes, Salas Multiedades o Salas Rurales, con distintas secciones y ciclos que respondan a las necesidades de los menores, o 1º grado de la Escuela Primaria hasta el 6º año de la Escuela Secundaria o Educación General Básica (EGB) o Polimodal.

En el caso de tratarse de hijos con discapacidad también corresponde esta Asignación cuando los mismos:

concurrir a Establecimientos donde se imparta Enseñanza Diferencial o a Talleres Protegidos o Instituciones de Formación Laboral que ayuden al desarrollo e inserción del discapacitado, o reciban Enseñanza impartida por maestros particulares que posean matrícula habilitante, o concurren a Establecimientos oficiales o privados controlados por autoridad competente en los que se presten servicios de "rehabilitación".

Para cumplimentar el Formulario PS 2.68 "Acreditación de Escolaridad / Escolaridad Especial" ingrese aquí. El mismo deberá ser presentado ante ANSES, una vez cumplimentado por la Escuela / Instituto / Profesional previa solicitud de turno.

## Montos

Para conocer los topes remunerativos y los montos correspondientes, acceda a la Tabla de Montos vigentes a partir de octubre de 2011, - Decreto Nº 1482/2011, que se encuentra en la página [www.anses.gob.ar](http://www.anses.gob.ar).

Si usted es trabajador en una empresa incorporada al SUAF conozca los requisitos para el cobro de la Asignación Familiar por Ayuda Escolar Anual visitando la página de la ANSES.

Si usted es jubilado y/o pensionado conozca los

requisitos para el cobro de la Asignación Familiar por Ayuda Escolar anual visitando la página de la ANSES. Si usted es un beneficiario de la Prestación por Desempleo conozca los requisitos para el cobro de la Asignación Familiar por Ayuda Escolar Anual visitando la página de la ANSES.

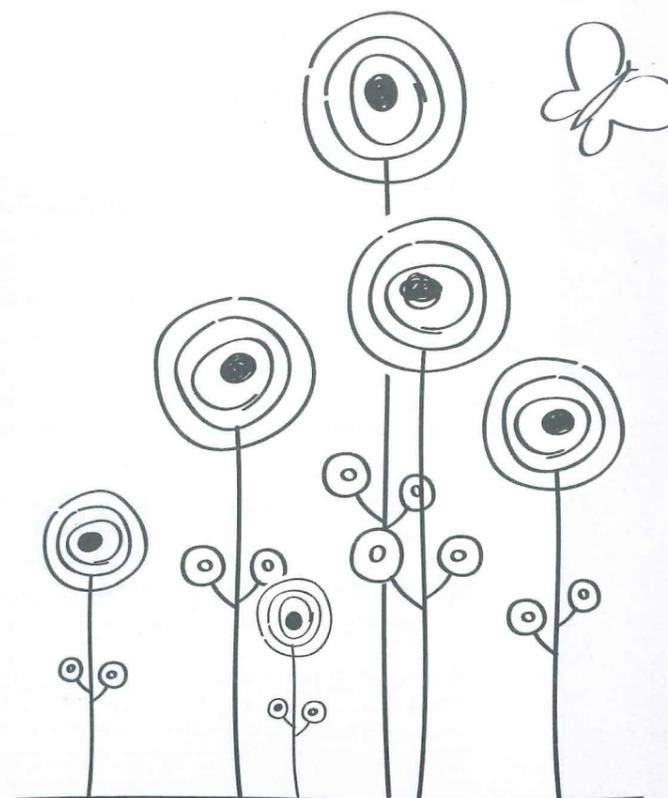
Si usted es un trabajador en una empresa NO incorporada al SUAF, para cobrar la Asignación Familiar por Ayuda Escolar debe presentar el certificado escolar en su Empresa/Organismo dentro de los 120 días de iniciado el ciclo lectivo y NO ante ANSES. Conozca más acerca del trámite visitando la página de la ANSES.

### ASIGNACIONES FAMILIARES DESDE OCTUBRE DE 2011

Mediante el decreto 1482/11, se elevaron los montos de las asignaciones familiares para empleados en relación de dependencia como así también las asignaciones universales de Protección Social. Además, se elevó el tope para acceder al beneficio de \$4.800 a \$5.200. Por lo tanto, la nueva tabla de montos para el pago para las asignaciones familiares queda de la siguiente manera:

Montos de Asignaciones Familiares para trabajadores en relación de dependencia y beneficiarios de la Ley de Riesgos del Trabajo

|   |          |
|---|----------|
| <b>NACIMIENTO</b>                                     |          |
| Remuneración entre \$ 100 y \$ 5.200                  | \$ 600   |
| <b>ADOPCION</b>                                       |          |
| Remuneración entre \$ 100 y \$ 5.200                  | \$ 600   |
| <b>MATRIMONIO</b>                                     |          |
| Remuneración entre \$ 100 y \$ 5.200                  | \$ 900   |
| <b>PRENATAL</b>                                       |          |
| Remuneración entre \$ 100 y \$ 2.800                  | \$ 270   |
| Remuneración entre \$ 2.800 y \$ 4.000                | \$ 204   |
| Remuneración entre \$ 4.000 y \$ 5.200                | \$ 136   |
| <b>HIJO</b>   |          |
| Remuneración entre \$ 100 y \$ 2.800                  | \$ 270   |
| Remuneración entre \$ 2.800 y \$ 4.000                | \$ 204   |
| Remuneración entre \$ 4.000 y \$ 5.200                | \$ 136   |
| <b>HIJO CON DISCAPACIDAD</b>                          |          |
| Remuneración hasta \$ 2.800                           | \$ 1.080 |
| Remuneración entre \$ 2.800 y \$ 4.000                | \$ 810   |
| Remuneración superior a \$ 4.000                      | \$ 540   |
| <b>AYUDA ESCOLAR ANUAL</b>                            |          |
| Remuneración entre \$ 100 y \$ 5.200                  | \$ 170   |
| <b>AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD</b> |          |
| Sin tope de remuneración                              | \$ 17    |



## SUBSIDIOS ENTREGADOS A AFILIADOS DE LA U.O.G.C.

### SUBSIDIOS POR NACIMIENTOS

**LISANDRO SAMUEL**, nació el 28/12/2011, hijo de Leandro M. Tello y Silvana N. Parada (Trabajador de Coop. Flexointegral)  
**JOAQUIN**, nació el 23/12/2011, hijo de Daniel A. Hidalgo y Jéscica V. Alfaro (Trabajador de Faerman Juan Andrés)  
**LUISANA NICOLE**, nació el 01/01/2012, hija de Sergio Luis Leiva y Brenda Micaela Pino (Trabajador de Gráfica Gran Sinergia.)  
**NAIRA SOFIA**, nació el 31/01/2012, hija de Ricardo Alfredo Cebrián y Mercedes del C. Marcial (Trabajador de Cont. Córdoba S.A.)  
**SOFIA MICAELA**, nació el 26/01/2012, hija de Jorge Alberto González y Viviana R. Machado (Trabajador de Humberto J. Dahbar)  
**MATEO LEONEL**, nació el 22/01/2012, hijo de Daniel E. Peralta y Mónica I. Cesaratto (Trabajador de Paper S.R.L.)  
**VALENTINA YAZMIN**, nació el 05/12/2011, hija de Mario A. Sanchez y Andrea del V. Diez (Trabajador de Graf. Musumeci S.R.L.)  
**LUCIA AILIN**, Hija de Marcela Alejandra Battistel y Jorge Gustavo Gimenez (Trabajadora de Impresiones BC S.R.L.)

### SUBSIDIOS POR CASAMIENTOS

**López Osvaldo Rubén** con **Martinez Claudia Alejandra** el 24/11/2011. (Trabajador de Ranz María Jimena – Villa María)  
**Enrieux Yamil Benjamín** con **Belluco Natalia Marisol** el 10/12/2011. (Trabajadora de Zampetti S.R.L.)  
**Brunetto Lucas Misael** con **Fierro Crembil Agustina Antonella** el 07/12/2011. (Trabajador de Sipack S.A.)  
**Ponce Martín Alejandro** con **Neira Fabiana Alejandra** el 14/01/2012. (Trabajador de Graficad S.A.)

## Consultorios propios: para la mejor atención primaria de la salud

### ARTIGAS 60 – TEL. 0351-4238079 - 4236538

#### CLINICA MEDICA

Dra. BIANCHI, Graciela: Lunes a jueves de 9:00 a 12:00 hs. Con turno

#### BIOQUIMICO

Bioq. HOLLAND, Ricardo: Lunes a Viernes de 8:00 a 9:30 hs. Por orden de llegada

#### PEDIATRIA

Dr. PILCIC, Daniel: Lunes a Viernes de 16:00 a 19:00 hs. Por orden de llegada  
 Dra. LUCIA RUBIO: Lunes, Miércoles y Viernes de 17.00 a 19.30 hs. Con turno

### ARTIGAS 318 - TEL. 0351-4252342

#### ANATOMIA PATOLOGICA

Dra. PECORA, Graciela: Lunes de 16:00 a 18:30 hs. Con turno.

#### FISIOTERAPIA – KINESIOLOGIA

Lic. TOLEDO, María Isabel: Lunes a viernes de 9:00 a 10:30 hs. y de 16:00 a 19:15 hs. Con turno

#### ODONTOLOGIA

Od. ATTI, María Inés: Jueves de 9:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 19:00 - Viernes de 15 a 17:30 hs. Con turno  
 Od. SOMERFELD, Gabriel: Lunes, miércoles y viernes de 9.00 a 12:00 hs. Sin turno  
 Od. SOMERFELD, Mauricio: Lunes, martes y miércoles de 15:20 a 19:00 hs. Con turno

#### TRAUMATOLOGIA

Dr. BEHREND, PEDRO: Martes y viernes de 18:00 a 19:15 hs. Jueves de 9:00 a 10:00 hs. Con turno

### PRESTADORES EXTERNOS EN CIUDAD DE CORDOBA

- Aconcagua – Sanatorio Privado S.A.: Tablada 129 – Tel. 4201771 - Rondeau 455 – Tel. 4467000 – Córdoba
- Clínica de la Concepción SRL: San Lorenzo 710 – Tel. 4630010 – Córdoba
- Clínica de la Familia: 25 de Mayo 881 – Tel. 4251010 – Córdoba
- Clínica Junín: Deán Funes 581 – Tel. 4114528 – 4114030 – Córdoba
- Sanatorio Francés: Baigorri 749 – Tel. 5611300 – Córdoba

- Sanatorio Mayo Privado: Humberto Primo 520 – Tel. 4217041 al 45 / 4230092 – Córdoba
- Sanatorio Privado Jardín: Av. Ricchieri 3176 – Tel. 4641221 – 4641444 – Córdoba
- Sanatorio Privado Santo Tomás: Caseros esq. San José de Calazans – Tel. 4467000 - 4204300 – Córdoba
- Hospital Italiano – Roma 550 – Tel. 4529000 – Córdoba
- Sanatorio Allende Av. Hipólito Irigoyen 384 – Tel. 4269200

### CENTROS DE ESPECIALIDADES

- Centro de Estudios Mamarios – CEM – Dr. Devallis: Av. M. T. de Alvear 616 – Tel. 4212626
- Centro O & O Privado de Oftalmología – Dra. Moll, Elsa: Perú 105 - Nueva Córdoba - Tel. 4603665
- Clínica Oftalmológica Caseros – ONNIS – LISTA: Bv. San Juan 684 - Tel. 4251313 – 4228732
- Centro Privado de Neurología y Neurociencias SRL: Humberto Primo 546 – Tel. 4213373
- Centro Urológico Profesor Bengio: Santa Rosa 780 - 4º Piso – Tel. 4262699 – 4225543
- Centro de Cirugía Ocular: Obispo Oro 370 – 1º “A” – Tel. 0351-4600488 - 153589235
- Clínica Privada Dr. Curet – Otorinolaringología: Urquiza 401 - Tel. 4230530 – 4234428
- Diagnóstico por Imágenes Conci - Carpinella SRL: Santa Rosa 748 – Tel. 4140710 - 4246344 - 4212187
- Instituto Deán Funes: Deán Funes 2869 – Tel. 4892624 – 4891596
- Inst. del Diagnóstico Córdoba Privado S.A. – Resonancia Magnética: Ayacucho 20 - Tel. 4257641
- Inst. Neurológico Privado de Córdoba - Dra. Bonomi Lucía: San Lorenzo 177 – Tel. 4210925
- Instituto Privado Mostaza Sánchez: Caseros 636 – Tel. 4232312
- Laboratorio Privado de Radioisótopos – Camara Gamma: 9 de Julio 738 – Tel. 4224585
- Urolit S.A.: Belgrano 66 – Tel. 4256305

### BIOQUIMICOS

- Convenios con la Asociación de Bioquímicos de Córdoba, Federación de Bioquímicos de la Pcia. de Córdoba (Bio Red)

### FARMACIAS

- Convenios con la Cámara de Farmacias del Centro Argentino, Colegio de Farmacéuticos de Córdoba y farmacias en varias ciudades del interior.

### ODONTOLOGIA

- Convenio con la Federación Gremial Odontológica de la Provincia de Córdoba
- Dra. Filippes Jessica Deán Funes 955 Torre A PB Dpto. 1 - Tel 0351-4240750/0351-155380497

### ATENCIÓN A DOMICILIO

- ECCO: Tel.: 4686868 / 4466666. Con arancel.
- SerVimed: Tel.: 4784554 / 4784555. Con arancel.

### ATENCION EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA:

**RIO CUARTO:** Sobremonte 532, 1er. Piso Local 27 - Tel. 0358-4620122

**ONCATIVO:** Santiago del Estero 252 – Bº Fovicor III- Tel. 03572-15449299 - 455468

**LEONES:** Entre Ríos 787 - Tel. 03472-484218

**CRUZ DEL EJE:** Terminal de Ómnibus Ofic. 1 - Tel. 03549-15635180 / 421283

**VILLA DOLORES:** 25 de Mayo 596 - Tel. 03544-424983

**VILLA CARLOS PAZ:** Roma 510 - Tel. 03541-425425

**ARROYITO:** General Paz 1438 - Tel. 03576-422270

**SAN FRANCISCO:** Iturraspe 1960 – Local 5 - Tel. 03564-435679

**HERNANDO:** 1º de Mayo 1204 - Tel. 0353-4962139

**RIO TERCERO:** Belgrano 114 - Tel. 03571-15689271 / 410980

**BELL VILLE:** Pasaje Puerto Rico 48 - Tel. 03534-420252

**RIO SEGUNDO:** General Paz 2032 – Tel. 03572-423844

**SALSACATE:** Sede Banco de Córdoba - Tel. 03542-420237 / 420160 / 420129

**VILLA DEL ROSARIO:** 25 de Mayo y Mons. Ferreyra - Tel. 03573-15694165

**LUQUE:** Córdoba 758 - Tel./Fax 03573-480315

**ALTA GRACIA:** Belgrano 199 - Tel. 03547-421031

**POZO DEL MOLLE:** Urquiza 255 – Tel. 0353-4830102

**LABOULAYE:** Sarmiento 334 – Dpto. 17 1º Piso - Tel. 03385-15403588

**COLONIA CAROYA:** Av. San Martín 3813 – Tel. 03525-462882

**GENERAL DEHEZA:** La Pampa 360

**SERRANO:** Avda. Argentina 564 – Tel. 03385-495671

**JUSTINIANO POSSE:** 25 de Mayo 63 – Tel. 03534-432127

**CORONEL MOLDES:** Santa María de Oro 495

**SAMPACHO:** Hipólito Yrigoyen 89 – Tel. 03582-421474

**COSQUIN:** María Eloisa 560, Bº P. de Azúcar Este-Tel. 03541-15643320

**SACANTA:** Rioja 280 – Tel. 03533-492234

**MINA CLAVERO:** Av. Mitre 1517

## FARMACIA SINDICAL DE LOS TRABAJADORES GRAFICOS URQUIZA 7 – TEL. 0351 – 4219589

## ENTREGA DE LOS UTILES ESCOLARES

Desde el 13 y hasta el 24 de febrero fueron entregados, como es tradicional en la época del inicio del año escolar, los guardapolvos y útiles escolares a los hijos de los afiliados a la UOGC.

De esta manera, durante dos semanas, fueron entregadas mochilas con útiles a los niños que ingresan al jardín de infantes, con el agregado de guardapolvos a los primarios (diferenciados de primer grado a tercero y de cuarto a sexto) y bolsones a los secundarios.

Previamente, fueron enviados a todas las filiales del interior, de acuerdo a las solicitudes de los responsables.

De esta manera, alrededor de 1.100 niños fueron receptores de este aporte que esforzadamente realiza nuestra organización sindical, entendiendo como positivo apostar a la educación de todas las maneras en que eso sea posible.

Nuestros mejores augurios para los alumnos hijos de nuestros compañeros en este año escolar, para que se cumpla con satisfacción esta etapa fundamental para un futuro promisorio.



## CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la **UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA**, convoca a todos sus afiliados a la **Asamblea General Ordinaria** a realizarse el día **28 de abril de 2012**, a las **09.00 horas** en la sede de la Casa de Descanso de la UOGC, sita en Ruta Provincial N° 14 de la localidad de San Antonio de Arredondo, provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1 Designación de las autoridades de la Asamblea.
- 2 Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.
- 3 Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.
- 4 Consideración de la **MEMORIA** y el **BALANCE** del período **1º de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011. Resolución.**

**Artículo 53º del Estatuto Social (Aprobado por Resolución N° 1136/07) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación – Adecuado a Ley 23551 y Dec. Reg. 467/88): Las asambleas ordinarias y extraordinarias se constituirán a la hora de citación con la mitad más uno de los socios; pasada una hora, con el número de socios presentes.**

Córdoba, 13 de marzo de 2012

COMISION DIRECTIVA UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

**Cristian Félix Ramella**  
Tesorero – UOGC

**Ilda Bustos**  
Secretaria General UOGC

# DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA

Un nuevo 8 de marzo nos encuentra –en medio de la instalación mediática que sustrae frecuentemente la esencia del acontecimiento, suplantándola por un “Día de la Mujer” en un plano superficial y frívolo- en la necesidad de remitirnos a un acontecimiento que lentamente se fue instalando desde hace ya un siglo esta fecha. La lucha de las mujeres trabajadoras a fines del siglo XIX y principios del XX, demandando condiciones de vida dignas en sus trabajos, produjo hechos trágicos provocados por los dueños de las fábricas que, como siempre, no toleraron elementales demandas como la disminución de la agotadora jornada laboral.

Esos brutales acontecimientos, entre los que sobresale el incendio y la muerte de más de 140 mujeres dentro de una fábrica textil en huelga en Estados Unidos, fueron reconocidos por la Internacional Socialista en 1911 y por las Naciones Unidas en 1975, declarando al 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Muchas demandas de esas trabajadoras, hoy siguen vigentes, especialmente cuando arrecian las crisis instaladas por el capitalismo y que hacen recaer en las mujeres el mayor peso de las consecuencias de los inhumanos ajustes que se llevan adelante.

Asimismo, la violencia doméstica, la discriminación, la intolerancia hacia las demandas de igualdad de derechos, la trata y el trabajo esclavo o en condiciones de precariedad absoluta, tienen a las mujeres por principales protagonistas. Solamente la implementación de políticas públicas y la rápida toma de conciencia en nuestras sociedades sobre la necesidad de que la igualdad de género sea una realidad, harán posible el desarrollo social pleno, compartiendo responsabilidades y decisiones en todos los órdenes.

Por esto, debemos bregar para que no se distorsione la verdadera índole de este reconocimiento, que reivindica a la mujer en su condición de trabajadora y a la vez, mayoritariamente, portadora de uno de los roles sociales más importantes: el de la maternidad.

Hoy los medios de comunicación tienden a sustraerle el contenido, invisibilizando el origen de este reconocimiento, que aparece como un festejo. Si algo deben festejar las mujeres, es su capacidad de luchar por la vida y por un mundo mejor y que ese impulso luchador y muchas veces heroico, ha producido avances en la sociedad.

Nuestro saludo a todas las trabajadoras y en especial a las compañeras gráficas, que se han abierto camino en esta actividad, donde son minoría, pero integrantes fundamentales en la vida gremial de nuestra organización.



Compañera Elsa Sosa, linotipista, desarrollando sus tareas en octubre de 1984 en el diario "Noticias" de Villa María.

## NUESTRO RECONOCIMIENTO A LA LUCHA DE LAS MUJERES



## ESTRENAMOS EN CORDOBA "INDUSTRIA ARGENTINA – LA FABRICA ES PARA LOS QUE TRABAJAN"



El jueves 15 de marzo, organizado por la Unión Obrera Gráfica y el Sindicato Regional de Luz y Fuerza, en el hermoso salón que ese sindicato hermano posee en Jujuy 27 de la ciudad de Córdoba, estrenamos en Córdoba la hermosa película "Industria Argentina – La fábrica es para los que trabajan".

Con el auspicio de la CGT Regional Córdoba, y a iniciativa del Dr. Luis Caro, se hizo presente una importante delegación del Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas por los Trabajadores, del cual es el Presidente.

Fue notoria la asistencia de numerosos compañeros representantes de organizaciones sindicales de Córdoba, encabezados por el secretario general adjunto a cargo de la secretaria general de la CGT, compañero José "Pepe" Pihen y de compañeros de organizaciones sociales y de Derechos Humanos, encabezadas por la presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo de Córdoba, la compañera Sonia Torres.

Antes de la proyección, se inició el acto con las palabras de la compañera Ilda Bustos, quien agradeció todas las presencias –especialmente a quienes viajaron desde Buenos Aires– y destacó la importancia que tiene esta película, que resume las luchas de los trabajadores argentinos para recuperar el trabajo, desde el año 2001 en adelante.

Luego se dirigió a los presentes el compañero José Pihen, quien destacó el compromiso histórico del sindicato gráfico de Córdoba para con sus trabajadores y resaltó también el trabajo realizado en pos de la unidad del movimiento obrero cordobés.

### PARA DESTACAR Y AGRADECER

Entre quienes dijeron presente, se encontraron el

productor, Néstor Sánchez Sotelo, el director y también autor del guión, Ricardo Díaz Iacoponi y los actores Marcelo Sein y Daniel Valenzuela. Ellos mismos tomaron la palabra antes de la proyección para agradecer el apoyo prestado y destacar el profundo significado de la temática en la que trabajaron.

Luego de la proyección, que se destacó por los intensos momentos de emotividad. Estuvieron provocados por situaciones que en la pantalla reproducían lo que hemos vivido muchas veces junto a muchos compañeros en las luchas por defender las fuentes de trabajo.

### DEBATE Y EXPERIENCIAS DE LUCHAS

Al finalizar, se abrió el debate entre los asistentes, con la participación especial del Dr. Luis Caro.

Los compañeros del Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas, representantes de las cooperativas de trabajo Los Constituyentes, Unión y Fuerza, Camperas Lacar, Lavalan, Alcoyana, Romina, Grissinopoli, Brukman, Astilleros Navales y La Unión, se dirigieron a los presentes relatando sus experiencias de lucha en defensa y recuperación de las fuentes de trabajo, sintiéndose reflejados todos en la película. Desde Córdoba, relataron lo suyo los compañeros representantes de la cooperativa Gráficos del Oeste de Villa Dolores (ex Libaak SA), de Flexográfica Integral (ex Imp. Mediterránea) y de la ex Clínica Junín.

### EL 5 DE ABRIL ESTARA EN EL CIRCUITO COMERCIAL DE TODO EL PAIS

A partir de esa fecha, se proyectará en los cines comerciales de todo el país. Por esto, recomendamos a todos los compañeros que traten de verla, porque es un canto de esperanza y una invitación a reflexionar. Se trata del cambio que se produce cuando el sentido de la solidaridad se impone al egoísmo individualista y se toma conciencia sobre la necesidad de saber que nadie se salva solo, que nos salvamos todos.

Es una hermosa película. Veanla.



CGT REGIONAL CORDOBA

## ASUMIO LA CONDUCCION DE SMATA – CORDOBA



El viernes 16 de marzo último, asumió un nuevo período la conducción de SMATA Córdoba electa por el voto mayoritario de sus afiliados en diciembre de 2011. Encabezada por el compañero Omar Dragún, secretario general de la CGT Córdoba y hoy en funciones como ministro de Trabajo de la Provincia, la conducción recientemente electa, ratificó su compromiso de

trabajo en pos de los derechos de los trabajadores mecánicos y de aporte a la unidad del movimiento obrero de Córdoba.

Con la masiva presencia de compañeros de las fábricas –en su mayoría jóvenes- y la representación numerosa de las organizaciones sindicales que integran la CGT Córdoba, tuvo lugar un caluroso acto en el que los cánticos y bombos le dieron un clima especial de participación.

El compañero José Pihen, a cargo actualmente de la CGT dirigió la palabra en representación del movimiento obrero y también en su condición de legislador, haciendo otro tanto el compañero Adrián Brito, de Sivendia y también representante legislativo. Nuestras felicitaciones a quienes lograron ratificar la confianza de sus representados.

## REUNION REGION CENTRO CON PARTICIPACION SINDICAL



Los días 14 y 15 de marzo tuvo lugar en la ciudad de Paraná la reunión de la denominada Región Centro (Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos), donde se abordaron distintas problemáticas comunes a los

integrantes.

En esta oportunidad, y como positivo resultado de la gestión de los compañeros representantes del movimiento obrero, tanto a nivel legislativo como ejecutivo, fue invitada una representación integrada por nueve sindicatos a ser parte de las deliberaciones.

Compañeros de ALECYT, APEJETAP, ASIMRA, SMATA, SEP, Luz y Fuerza Regional, SOIVA, SUTIAGA y de nuestra UOGC –compañero Hugo D. Ortiz- viajaron desde Córdoba.

Destacamos como positivo y trascendente que en ámbitos donde se abordan temáticas productivas, se tenga presente a los trabajadores a través de sus organizaciones sindicales.

## PRESENTACION DEL PLAN PRIMER PASO EN LA CGT

El Presidente de la Agencia de Promoción del Empleo y Formación Profesional de la Provincia de Córdoba, Juan A. Grosso, encabezó la presentación del denominado Plan Primer Paso en la sede de la CGT Córdoba.

En la oportunidad, el funcionario ante la presencia

de todas las organizaciones sindicales, explicó los alcances de este plan. Los representantes sindicales requirieron que se instrumenten los controles y mecanismos que impidan el abuso empresario de estas oportunidades laborales para los jóvenes.

## CONTINUA EL TRABAJO DE ACTUALIZACION DEL NOMENCLADOR DE TAREAS DEL CCT 409/05

Luego del paréntesis producido por la pausa producida a comienzos de año y de superar algunos contratiempos y dificultades del sector empresario, se han retomado las gestiones tendientes a concluir con el trabajo de actualización del Nomenclador de tareas del convenio colectivo del sector obra. Nuestra Federación ya entregó la propuesta de categorías asignadas a cada una de las posiciones de las correspondientes ramas.

A esos fines, ya se realizaron dos reuniones. La primera el jueves 8 de marzo, en que debían comenzar a responder nuestras propuestas de categorías, sean para las nuevas funciones que se han ido implantando en la industria, producto de cambios tecnológicos, o de mejoras en el equipamiento de máquinas ya conocidas pero que ya estaban en funcionamiento, por lo cual

entendemos corresponde en algunos casos, su recategorización. La segunda reunión se produjo el miércoles 14, en que lentamente comenzaron a entregar respuestas en algunas pocas ramas y posiciones dentro de las mismas. Por simplificación se acordó cerrar la rama **sobres**, siendo aceptada nuestra propuesta de mantener los actuales niveles, algunos de los cuales se pretendía bajar de categoría. Luego se pasó a la rama **pre-impresión**; diseño gráfico, de 6 posiciones, aceptaron 3 y quedaron 3 en volver a discutir por diferencia de enfoque. **Rama impresión digital**: de 15 posiciones, aceptaron 9, quedando 6 en nueva discusión.

En este grupo de trabajo para el Nomenclador las gestiones continuarán luego del 20 de marzo para finalizar con lo pendiente y comenzar con la rama **Envases flexibles**.

## SE INICIAN LAS GESTIONES PARA LA RECOMPOSICION SALARIAL EN EL SECTOR OBRA

El Secretariado Ejecutivo de la FATIDA acordó tratar de adelantar un poco el inicio de las conversaciones necesarias con la representación de la FAIGA a los fines de la necesaria recomposición salarial del sector. A ese fin desde el martes 20 habrá reuniones especiales a los fines de hacer conocer nuestros requerimientos de actualización salarial para el período 2012/2013.

En este sentido, es importante el trabajo de relevamiento de información que se está realizando en todas las filiales de la Federación y también en la elaboración de la canasta familiar de productos consumidos por una familia tipo, que aportarán razonables fundamentos en los que se basará la solicitud de recomposición.

Paritaria del sector diarios: La FATIDA realizó la presentación ante ADIRA con fecha 23 de febrero, en la que se solicitó el reajuste del 32%. La

respuesta del sector empresario fue escasa, ya que ofrecieron el 18%, el cual no fue aceptado por manifiestamente insuficiente y a la vez se requirió al sector empresario que debían dar una respuesta más positiva a la necesidad de reajuste de salarios de los trabajadores gráficos de los diarios.

Ante la ratificación de lo solicitado por la Federación y la presentación de un complejo trabajo de costos de una canasta de productos de uso corriente y obligado en casi todos los hogares de los trabajadores, demostrativo de los costos que debemos afrontar y que aun siendo sobrios, resultan ineludibles, hicieron un tibio ofrecimiento de completar un 20% por todo el año. La respuesta fue que el mismo estaba lejos aún de cubrir los costos actuales, resarcitorios de los aumentos que ha registrado el costo de la canasta familiar en los últimos meses. Continúan las gestiones.